

NOTA DE LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE SANTIAGO ANTE LA SOLEMNIDAD DE SAN JOSÉ

El próximo día 19 de marzo, solemnidad de San José, fiesta de precepto en la Iglesia Católica, no aparece incluido en el calendario de fiestas laborables del año 2014 en la Comunidad Autónoma de Galicia, aunque sí en algunos concellos. Por tanto, se considera, civilmente, como día normal de trabajo.

Habida cuenta del arraigo de esta festividad en nuestro pueblo, los Obispos de las Diócesis de la Provincia Eclesiástica Compostelana en esta circunstancia, para la orientación de la conciencia de nuestros fieles, disponemos:

1. Mantener el 19 de marzo, solemnidad de San José, fiesta de precepto, con la obligación de participar en la Santa Misa, aunque sea laboralmente hábil.
2. Aquellos fieles que tengan jornada laboral ordinaria quedan dispensados del precepto, aunque se les pide y recomienda vivamente la participación en la Eucaristía de ese día de fiesta dedicado a San José, Esposo de la Virgen.
3. Se recomienda a todos los sacerdotes, máxime a los párrocos y rectores de iglesias, que den las facilidades oportunas para cumplir con el precepto a todos los fieles cristianos, facilitando un horario apropiado para ello.
4. Pedir, igualmente, a los párrocos y rectores de iglesias que comuniquen a los fieles el contenido de esta nota y los horarios de misas con la debida antelación.
5. Al coincidir la celebración del Día del Seminario con la festividad de San José, la oración y la colecta para el Seminario Diocesano serán trasladadas a la tarde del sábado, día 15, y al domingo, día 16 de marzo.

Santiago de Compostela, 26 de febrero de 2014.

+ Julián, Arzobispo de Santiago.
+ Luis, Obispo de Tui-Vigo.
+ Manuel, Obispo de Mondoñedo-Ferrol.
+ Alfonso, Obispo de Lugo.
+ José Leonardo, Obispo de Ourense.
+ Jesús, Obispo Auxiliar de Santiago.